

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-67-2025

En la ciudad de Pisaflores, Hidalgo, siendo las 16:00 horas del día 23 de diciembre del 2025 reunidos en la en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Adjudicación Directa No. **AO-FAISM-MP049-67-2025**, referente a la obra “ **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EN VARIAS CALLES DEL CUARTEL COLOSIO, EN LA LOCALIDAD DE PISAFLORES**”, presidiendo por el Servidor Público Designado el **Arq. Narciso Ávila Martínez** director de Obras Públicas y el representante del Órgano Interno de Control, así como del Invitado, licitantes, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma así como el punto 4 de la convocatoria de la adjudicación directa con número **AO-FAISM-MP049-67-2025**, una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas y en base a los análisis técnico económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, y se resuelve lo siguiente:

El **C. Silvestre García Márquez** presidente Municipal constitucional, en presencia de los servidores públicos, participantes, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, notifica que el resultado del análisis detallado de las propuestas presentadas y se emite el siguiente dictamen:

- 1.- **C. LEISLY DANIELA HERRERA GARCIA** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.
- 2.- **C.ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ** cumple legal, técnicamente y económicamente con lo solicitado en las bases y se considera solvente su propuesta.
- 3.- **C. YAZMIN BERENICE MARTINEZ CARRADA** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el fallo de esta Adjudicación directa es el siguiente:

Se selecciona al Invitado “ **C. ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ** ” para realizar la obra de “**REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN EN VARIAS CALLES DEL CUARTEL COLOSIO, EN LA LOCALIDAD DE PISAFLORES**”, EN EL MUNICIPIO DE PISAFLORES., por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de **\$ 422,242.32 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)**

1. Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes para la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el

ACTO DE FALLO: **AO-FAISM-MP049-67-2025**, No DE OBRA: 2025/FAISM049067

Pág. 1

Palacio Municipal Fte Plaza Juárez, s/n, Col. Centro, Pisaflores, Hidalgo, MX.
C.P. 42220. Tel: (771) 144 4544
Correo: obraspublicaspisaflores.2027@gmail.com



**Voluntad para lograr
la diferencia**

MUNICIPIO DE PISAFLORES
ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-67-2025

artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Obras Públicas, en esta misma dirección.

2. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día 24 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas.
3. El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 90 (Noventa) días naturales comprendidos del 29 de diciembre de 2025 al 28 de marzo de 2026.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 17:00 horas del mismo día en que hacerlo. se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES


PRESIDENTE MUNICIPAL




C. SILVESTRE GARCÍA MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS




ARQ. NARCISO AVILA MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO




LIC. EUSEBIO HERNÁNDEZ MATÍAS

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. ALOYS CELAYA MEDINA

ACTO DE FALLO: AO-FAISM-MP049-67-2025, No DE OBRA: 2025/FAISM049067

Pág. 2

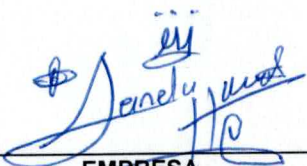
MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-67-2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA



EMPRESA
C. LEISLY DANIELA HERRERA GARCIA

EMPRESA



EMPRESA
C. ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ

EMPRESA



EMPRESA
C. YAZMIN BERENICE MARTINEZ CARRADA



ACTO DE FALLO: AO-FAISM-MP049-67-2025, No DE OBRA: 2025/FAISM049067

Pág. 3